

 <p data-bbox="225 533 437 573">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="810 264 1422 300" style="text-align: center;">Décima Reunión del Comité Asesor</p> <p data-bbox="507 320 1422 356" style="text-align: center;"><i>Wellington, Nueva Zelandia, 11 - 15 de septiembre de 2017</i></p> <p data-bbox="549 436 1362 528" style="text-align: center;">Informe preliminar sobre los avances en la implementación del Acuerdo 2015-2017</p> <p data-bbox="608 600 1305 636" style="text-align: center;"><i>Secretaría, Autoridades del Comité Asesor</i></p>
---	---

RESUMEN

El presente informe ha sido compilado de conformidad con el Artículo X (j) y en cumplimiento con los Artículos VII (1)(c) y IX (6)(d) del Acuerdo. La información que figura en la Sección 1 de este informe ha sido proporcionada a la Secretaría por las Partes, conforme a lo estipulado el Artículo VII (1)(c) y el Artículo VIII (10). La Sección 2 contiene información que las Partes brindan al Comité Asesor (CA) con una frecuencia anual para contribuir a la labor del CA. El presente documento contiene información que la Secretaría y las autoridades del CA consideran pertinente a la hora de notificar a las Partes sobre los avances logrados en la implementación del Acuerdo. La Sección 3 identifica dificultades enfrentadas durante la implementación del Acuerdo.

RECOMENDACIONES

Se solicita al Comité Asesor revisar la información detallada en este documento y decidir qué componentes serían los más útiles para la RdP6 a la hora de determinar los avances logrados en la implementación del Acuerdo.

ANTECEDENTES

Los objetivos principales para notificar sobre la implementación del Acuerdo son los siguientes: 1) proporcionar información sobre la evaluación de los avances con respecto a los objetivos del Acuerdo; 2) recolectar información sobre lo aprendido, con sus logros y fracasos, con el fin de adoptar medidas de conservación de albatros y petreles del modo más eficiente y efectivo posible; 3) identificar nuevas líneas de investigación y medidas de conservación futuras; y 4) brindar un compendio de materiales sobre conservación de albatros y petreles.

El presente documento se adjunta para la consideración del ACAP y puede contener datos, análisis y/o conclusiones aún no publicados y sujetos a cambios. No se podrán citar o utilizar los datos incluidos en el documento para fines ajenos a la labor de la Secretaría del ACAP, de la Reunión de las Partes del ACAP, del Comité Asesor del ACAP o sus Grupos de Trabajo sin obtener previamente la debida autorización de los autores y/o titulares de los datos originales.

Este informe se ha confeccionado según el proceso revisado y acordado durante la RdP3 que emplea el sistema de presentación de informes electrónico desarrollado en 2010-2011. La información provista por las Partes está detallada en los Documentos de Información presentados en la reunión CA10 (**AC10 Inf 01 a AC10 Inf 13**). La Secretaría ha elaborado un resumen de dicha información, que se presenta más abajo (en la Sección 1) para la consideración del Comité Asesor a la hora de abordar los objetivos ya mencionados. El informe también incluye información facilitada al Comité Asesor por las Partes y otros actores con el fin de permitirle cumplir con los requisitos de presentación de informes estipulados en el punto 5.1 del Plan de Acción del Acuerdo (Sección 2). Por último, la Sección 3 identifica dificultades enfrentadas durante la implementación del Acuerdo.

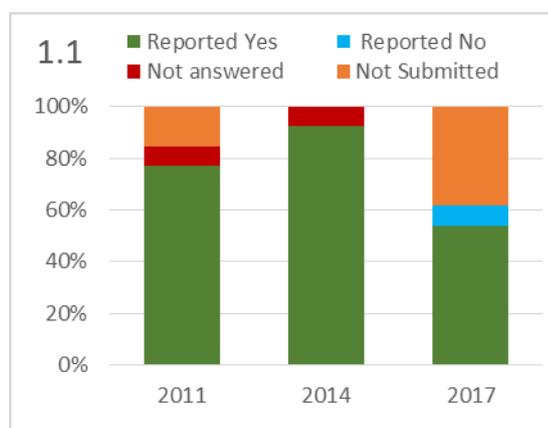
El informe preliminar proporcionará las bases del informe del Comité Asesor para la RdP sobre los avances logrados a la hora de implementar el Acuerdo, de conformidad con el Artículo IX (6)(d).

1. RESUMEN DE LOS INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO

Se recibieron los informes de implementación de ocho Partes. Los informes abarcaron el período comprendido entre mayo de 2015 y junio de 2017. No todos los informantes notificaron sobre cada uno de los puntos del informe. En la **Tabla 1**, se presenta un resumen de la información recibida. Dado que, en 2017, tuvo lugar la tercera ronda de presentación de informes en la que se utilizó un formato uniforme, ahora cada pregunta incluye una figura que ilustra las tendencias de las respuestas obtenidas a lo largo del tiempo. Sin embargo, dada la gran cantidad de informes que no se presentaron este año, resulta difícil interpretar los patrones relacionados con preguntas específicas.

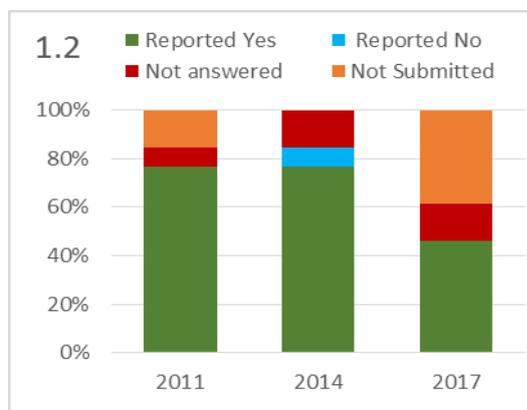
1.1. Reseña de la implementación del Acuerdo y del Plan de Acción

1.1.1. ¿Se han tomado medidas para implementar las decisiones tomadas en las RdP anteriores?



Ha habido algunas confusiones respecto de esta pregunta. Se ha solicitado a la Secretaría recopilar y revisar una lista de decisiones a fin de asesorar a las Partes, durante la RdP6, sobre las decisiones que deberían incluirse en esta pregunta.

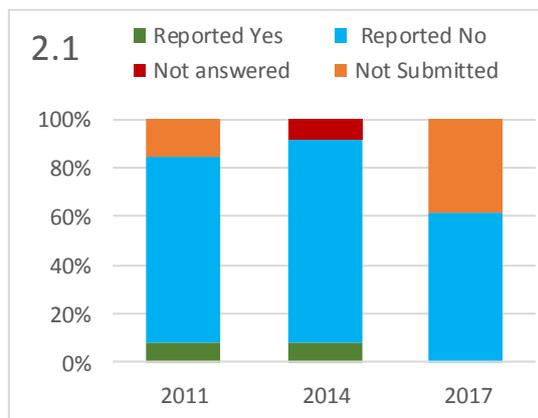
1.1.2. ¿Se planea tomar medidas de implementación nacional durante los próximos tres años?



Cinco Partes brindaron detalles sobre sus planes de implementación en esta ronda de presentación de informes.

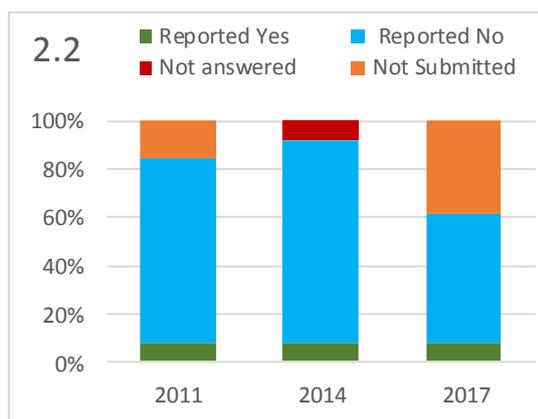
1.2 Conservación de especies

1.2.1. ¿Proporcionó la Parte alguna exención a las prohibiciones sobre la captura de albatros y petreles o la interferencia dañina con estas especies?



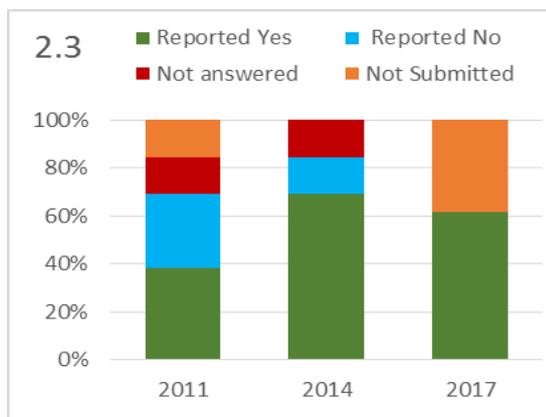
Una Parte (Francia) notificó exenciones en 2011 y 2014 como parte de una investigación científica, así como para museos e instituciones de investigación.

1.2.2. ¿Se ha dado algún caso de uso o comercialización de albatros y petreles?



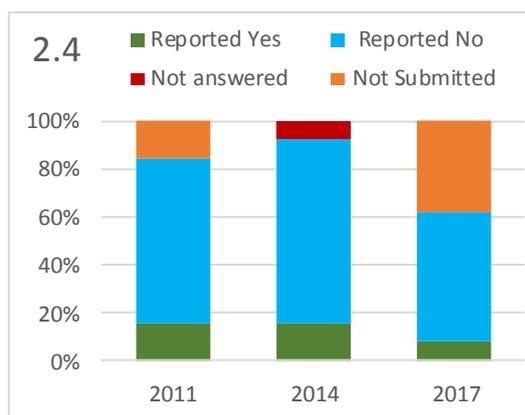
Una Parte (Nueva Zelanda) notifica continuamente que hay poblaciones indígenas que reciben (de forma gratuita) especies del ACAP capturadas incidentalmente, como también museos y universidades.

1.2.3. ¿Aplicó la Parte alguna estrategia o algún Plan de Acción de conservación de una o varias especies?



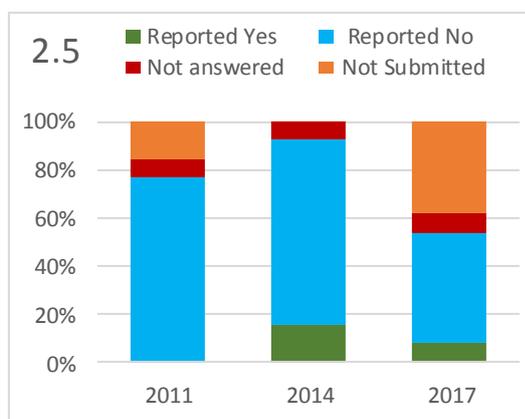
Desde 2011, ha aumentado la cantidad de Partes que implementan nuevas estrategias o planes de conservación, y la mayoría de las Partes se han mostrado activas en este aspecto durante los dos últimos periodos de presentación de informes, incluso en lo que respecta a las especies recientemente amparadas por el ACAP. Sin embargo, también se han notificado planes de acción para especies no amparadas por el ACAP.

1.2.4. ¿Tomó la Parte medidas de emergencia que afecten a albatros o petreles?



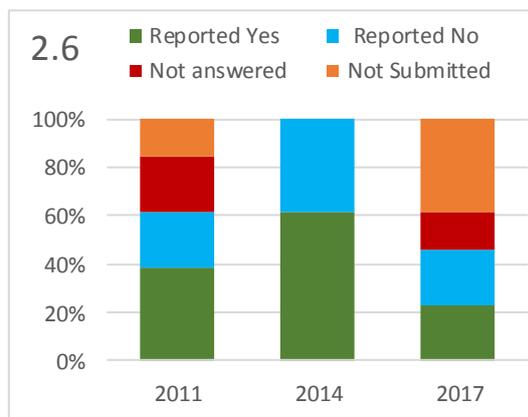
Todos los años, Brasil informó la firma y la publicación de una ley para imponer el uso de medidas de mitigación. En 2014, Francia informó un intento de vacunación de albatros de pico fino. En 2011, el Reino Unido presentó un informe sobre la implementación de tomas de muestras y medidas de bioseguridad estrictas tras la muerte de albatros de ceja negra en un sitio de reproducción.

1.2.5. ¿Llevó a cabo la Parte algún plan de restablecimiento?



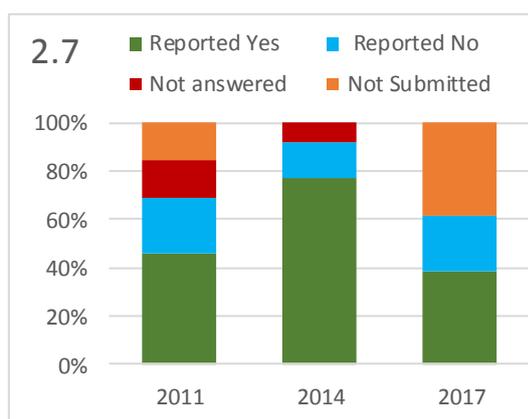
En 2017, Nueva Zelandia continuó llevando adelante el programa de traslado del albatros de Chatham sobre el que había informado en 2014. En 2014, Francia notificó que se estaba considerando un programa que incluía no solo la erradicación de depredadores no autóctonos en varias colonias de albatros, sino también el seguimiento de enfermedades.

1.2.6. ¿Presentó la Parte algún nuevo instrumento legal o de políticas para la protección de las especies de albatros y petreles?



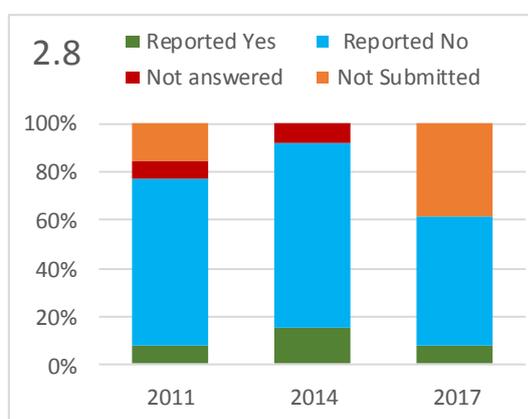
En el período de presentación de informes de 2014, la mayoría de las Partes trabajaron con nuevos instrumentos legales o de políticas. En 2017, tres Partes proporcionaron detalles sobre nuevas iniciativas.

1.2.7. ¿Implementó la Parte algún instrumento legal o de políticas para las evaluaciones de impacto ambiental?



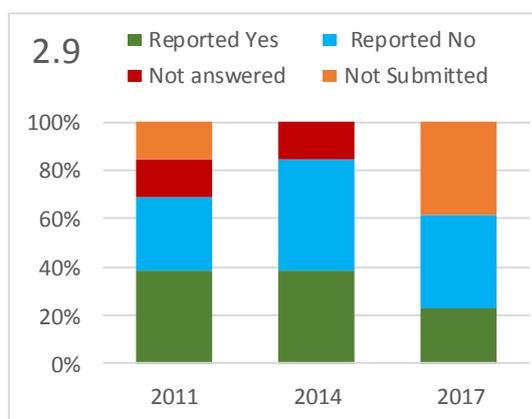
La mayoría de las Partes informaron que habían tenido actividad en este respecto en 2014: algunas se refirieron a proyectos específicos, mientras que otras enumeraron instrumentos legales o de políticas generales que estaban vigentes.

1.2.8. ¿Le gustaría a la Parte presentar alguna especie para su inclusión en el Anexo 1?



En 2011, España informó sobre la pardela balear, la cual se incluyó en el Anexo 1 en 2012. En 2014, Chile y Ecuador informaron sobre la fardela blanca y el petrel de las Galápagos, respectivamente. La fardela blanca se incluyó en el Anexo 1 en 2015. Ecuador volvió a proponer el petrel de las Galápagos en 2017, pero no presentó un nuevo documento de nominación ante la reunión CA10.

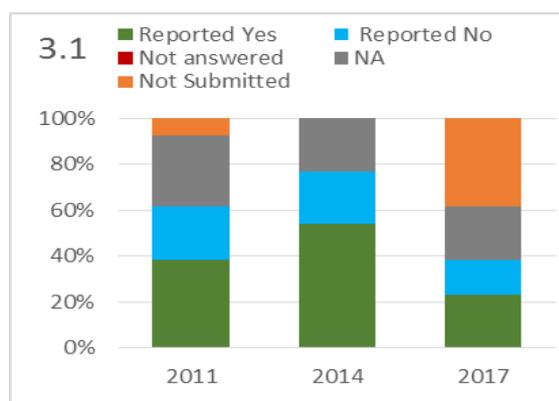
1.2.9. ¿Existen otros proyectos de conservación para las especies del ACAP que no se hayan mencionado?



En 2017, tres Partes proporcionaron detalles sobre proyectos adicionales.

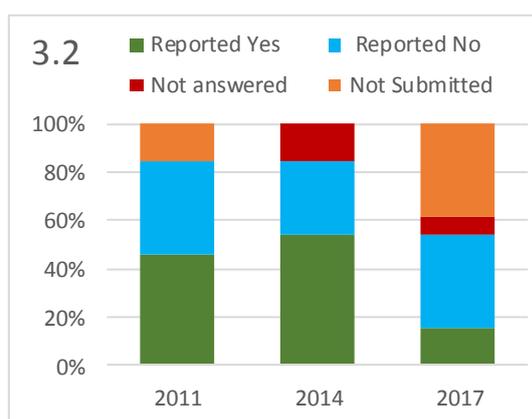
1.3. Conservación del hábitat

1.3.1. ¿Presentó la Parte alguna acción o instrumento legal o de política para aplicar la protección y ordenación de los sitios de reproducción, incluida la restauración del hábitat?



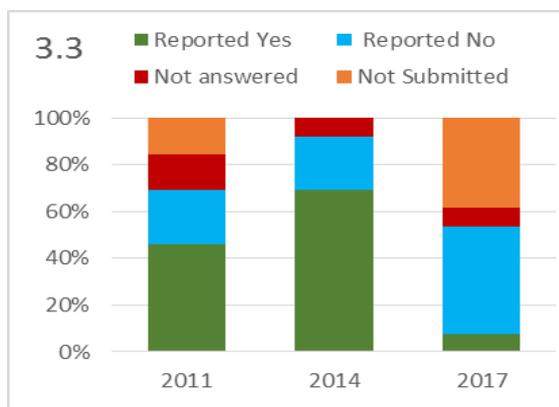
Cuatro Partes no tenían sitios de reproducción en 2011, número que se redujo a tres en 2014 y 2017, con la inclusión de la pardela balear en 2012. En 2017, tres Partes notificaron actividad en este respecto.

1.3.2. ¿Implementó la Parte medidas de ordenación sostenible de los recursos vivos marinos que proporcionan alimento a los albatros y a los petreles?



En 2017, dos Partes notificaron medidas de ordenación existentes.

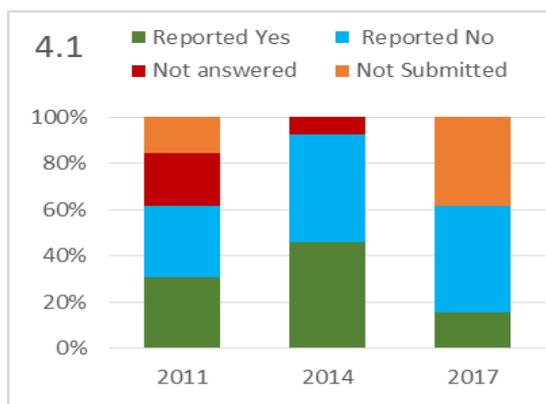
1.3.3. ¿Implementó la Parte alguna forma de protección u ordenación de las áreas marinas de importancia para los albatros y los petreles?



En 2017, España fue la única Parte que informó sobre nuevas áreas protegidas, a diferencia de 2014, año en que la mayoría de las Partes informó sobre numerosas nuevas iniciativas.

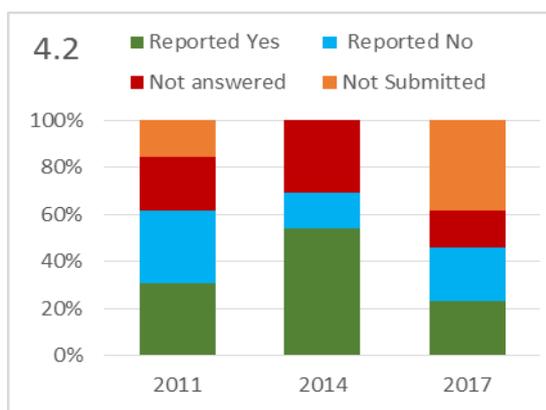
1.4. Gestión de las actividades humanas

1.4.1. ¿Ha completado la Parte alguna nueva evaluación de impacto ambiental relacionada con los albatros y los petreles?



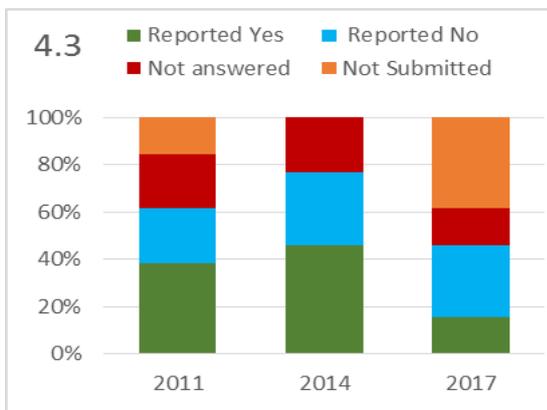
En 2017, dos Partes presentaron informes sobre este tema, aunque esas medidas ya se mencionaron en la pregunta 2.7.

1.4.2. ¿Aplicó la Parte alguna medida nueva para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos (Convenio MARPOL)?



En 2017, tres Partes notificaron medidas, pero no quedó claro si todas las iniciativas eran nuevas.

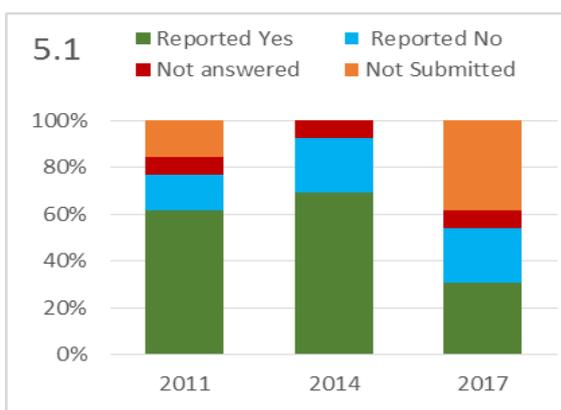
1.4.3. ¿Presentó la Parte alguna nueva medida para minimizar la alteración de albatros y petreles en los hábitats marinos y terrestres?



En 2017, dos Partes informaron que sí, pero las respuestas incluyeron tanto medidas ya mencionadas en otras preguntas como medidas existentes, en lugar de nuevas.

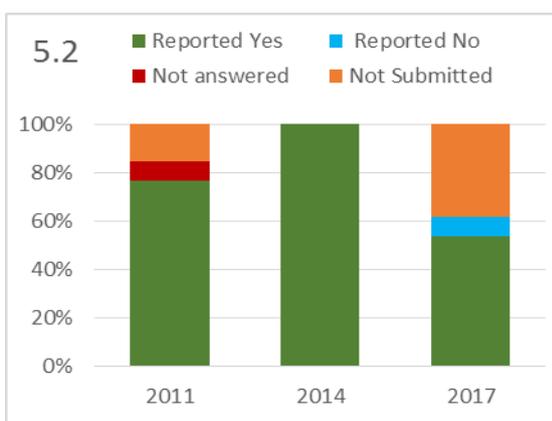
1.5. Programas de investigación

1.5.1. ¿Tiene la Parte algún programa de investigación en desarrollo referido a la conservación de albatros y petreles que aún no haya informado?



A diferencia de 2017, la mayoría de las Partes notificaron otros programas en desarrollo en 2011 y 2014. Resulta difícil determinar si esto se debe a que los programas no continuaron o a que existe una percepción diferente respecto de lo que ya se había informado.

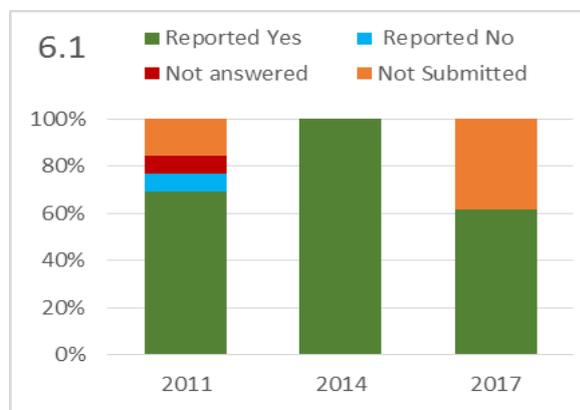
1.5.2. ¿Tiene la Parte alguna institución nacional adicional (autoridades o centros de investigación) o alguna ONG que participe de la conservación de albatros y petreles?



Parecería que, sea el año que sea, la mayoría de las Partes trabaja con alguna ONG o institución adicional.

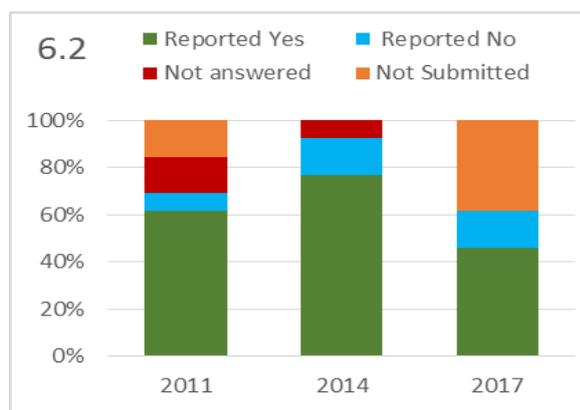
1.6. Educación y concientización del público

1.6.1. ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información para el usuario (por ejemplo, científicos, pescadores, etc.)?



La mayoría de las Partes realiza capacitaciones con regularidad.

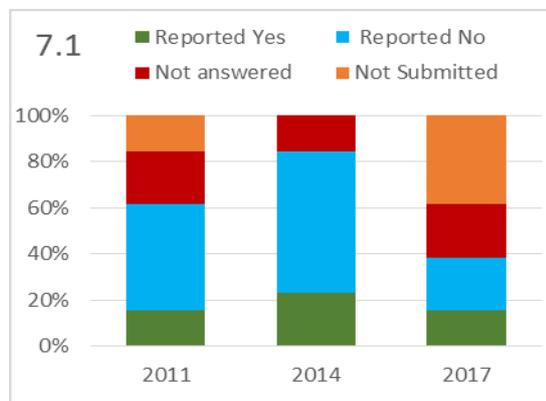
1.6.2. ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información al público en general?



La mayoría de las Partes realiza actividades de educación y concientización del público con regularidad.

1.7. Otros

1.7.1 ¿Cuenta la Parte con nueva información para informar sobre la investigación o la mitigación de efectos observados del cambio climático que involucren albatros o petreles?



Entre dos y tres Partes por período de presentación de informes notificaron trabajo adicional relativo a los efectos del cambio climático.

1.8. Comentarios adicionales

En 2017, el Reino Unido brindó información adicional sobre proyectos para áreas marinas pertinentes.

1.9. Problemas identificados

Al reflexionar sobre los últimos tres períodos de presentación de informes, han surgido numerosos problemas respecto de la implementación del proceso y el formato de presentación de informes.

1. No todas las Partes presentan sus informes de manera oportuna, lo que sobreexige los recursos de la Secretaría antes de las reuniones del Comité Asesor y limita las conclusiones que pueden sacarse en lo relativo al progreso logrado en la implementación del Acuerdo.

2. Los informes no se completan como es debido:

a) Las Partes no se limitan a informar sobre el período actual y a presentar solo información nueva (con respecto a políticas, legislaciones, medidas, etc.). Las Partes brindan de manera repetida la misma información o proporcionan información histórica en lugar de notificar nuevos avances.

b) Las Partes no eligen las respuestas adecuadas entre las que están disponibles (a la hora de generar resúmenes de los informes) o no responden todas las preguntas, lo que da como resultado una interpretación y un análisis engañosos de las tendencias de presentación de informes.

3. Hay confusiones con la información específica que se solicita: es evidente que algunas preguntas fueron malinterpretadas o fueron interpretadas de maneras muy variadas por las distintas Partes o en períodos de presentación de informes diferentes. Por ejemplo, con respecto a la introducción y la implementación de iniciativas y solicitudes de información

adicional “que todavía no se hayan proporcionado”. Este tipo de preguntas podría beneficiarse de una mayor cantidad de aclaraciones y referencias cruzadas.

Por lo tanto, las Partes quizás quieran considerar revisar las preguntas sobre presentación de informes para determinar si son lo suficientemente informativas a los fines de evaluar el progreso de la implementación.

1.10. Informes sobre actividades de conservación prioritarias

Cinco Partes proporcionaron detalles sobre medidas que tomaron o no pudieron tomar en relación con las amenazas terrestres (**Tabla 2**).

Tres Partes proporcionaron detalles sobre medidas que tomaron o no pudieron tomar en relación con las amenazas en el mar (**Tabla 3**). Una Parte (Uruguay) informó haber tomado medidas en la pesquería con palangre pelágico de la ICCAT, pero no dio detalles sobre dichas medidas.

Para más información, remitirse a las preguntas 7 y 8 de los informes de implementación (**AC10 Inf 01 a AC10 Inf 13**).

Tabla 1. Resumen de las actividades realizadas por las Partes del ACAP en 2015-2017 con respecto a la implementación del Acuerdo y del Plan de Acción.

	Argentina	Australia	Brasil	Chile	Ecuador	Francia	Nueva Zelanda	Noruega	Perú	Sudáfrica	España	Reino Unido	Uruguay
1. 1. Reseña de la aplicación													
1.1 ¿Se han tomado medidas para implementar las decisiones tomadas en las RdP anteriores?	!	✓	✓	✓	✗	!	✓	!	!	!	✓	✓	✓
1.2 ¿Se planea tomar medidas de implementación nacional durante los próximos tres años?	!	?	✓	?	✓	!	✓	!	!	!	✓	✓	✓
2. Conservación de especies - la Parte:													
2.1 ¿Proporcionó alguna exención a las prohibiciones sobre la captura de albatros y petreles o la interferencia dañina con estas especies?	!	✗	✗	✗	✗	!	✗	!	!	!	✗	✗	✗
2.2 ¿Se ha dado algún caso de uso o comercialización de albatros y petreles?	!	✗	✗	✗	✗	!	✓	!	!	!	✗	✗	✗
2.3 ¿Aplicó alguna estrategia o algún Plan de Acción de conservación de una o varias especies?	!	✓	✓	✓	✓	!	✓	!	!	!	✓	✓	✓
2.4 ¿Tomó medidas de emergencia que afecten a albatros o petreles?	!	✗	✓	✗	✗	!	✗	!	!	!	✗	✗	✗
2.5 ¿Llevó a cabo algún plan de restablecimiento?	!	✗	✗	✗	?	!	✓	!	!	!	✗	✗	✗
2.6 ¿Presentó algún nuevo instrumento legal o de políticas para la protección de las especies de albatros y petreles?	!	✓	✓	?	✗	!	✗	!	!	!	✓	?	✗
2.7 ¿Implementó algún instrumento legal o de políticas para las evaluaciones de impacto ambiental?	!	✗	✓	✓	✓	!	✓	!	!	!	✗	✓	✗
2.8 ¿Le gustaría a presentar alguna especie para su inclusión en el Anexo 1?	!	✗	✗	✗	✓	!	✗	!	!	!	✗	✗	✗
2.9 ¿Existen otros proyectos de conservación para las especies del ACAP que no se hayan mencionado?	!	✓	✗	✗	✗	!	✓	!	!	!	✓	✗	✗

	Argentina	Australia	Brasil	Chile	Ecuador	Francia	Nueva Zelanda	Noruega	Perú	Sudáfrica	España	Reino Unido	Uruguay
3. Conservación del hábitat - la Parte:													
3.1 ¿Presentó alguna acción o instrumento legal o de política para aplicar la protección y ordenación de los sitios de reproducción, incluida la restauración del hábitat?	!	x	N/A	x	?	!	✓	!	N/A	!	✓	✓	N/A
3.2 ¿Implementó medidas de ordenación sostenible de los recursos vivos marinos que proporcionan alimento a los albatros y a los petreles?	!	x	x	x	?	!	x	!	!	!	✓	✓	x
3.3 ¿Implementó alguna forma de protección u ordenación de las áreas marinas de importancia para los albatros y los petreles?	!	x	x	x	?	!	x	!	!	!	✓	x	x
4. Gestión de las actividades humanas - la Parte:													
4.1 ¿Ha completado alguna nueva evaluación de impacto ambiental relacionada con los albatros y los petreles?	!	x	✓	x	x	!	✓	!	!	!	x	x	x
4.2 ¿Aplicó alguna medida nueva para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos (Convenio MARPOL)?	!	?	x	?	✓	!	x	!	!	!	✓	✓	x
4.3 ¿Presentó alguna nueva medida para minimizar la alteración de albatros y petreles en los hábitats marinos y terrestres?	!	x	✓	?	x	!	x	!	!	!	?	✓	x
5. Programas de investigación - ¿Tiene la Parte:													
5.1 algún programa de investigación en desarrollo referido a la conservación de albatros y petreles que aún no haya informado?	!	x	✓	x	x	!	✓	!	!	!	✓	✓	?
5.2 alguna institución nacional adicional (autoridades o centros de investigación) o alguna ONG que participe de la conservación de albatros y petreles?	!	x	✓	✓	✓	!	✓	!	!	!	✓	✓	✓
6. Educación y concientización del público – ¿Realizó la Parte alguna:													
6.1 capacitación o brindó información para el usuario (por ejemplo, científicos, pescadores, etc.)?	!	✓	✓	✓	✓	!	✓	!	!	!	✓	✓	✓
6.2 capacitación o brindó información al público en general?	!	✓	✓	x	✓	!	✓	!	!	!	✓	✓	x

	Argentina	Australia	Brasil	Chile	Ecuador	Francia	Nueva Zelanda	Noruega	Perú	Sudáfrica	España	Reino Unido	Uruguay
9. Otros													
9.1 ¿Cuenta la Parte con nueva información para informar sobre la investigación o la mitigación de efectos observados del cambio climático que involucren albatros o petreles?	!	✓	?	✗	✗	!	✗	!	!	!	?	✓	?

N/A = No aplicable; ? = no respondido; ! informe no presentado

Tabla 2. Actividades prioritarias en tierra informadas por las Partes en la ronda de presentación de informes de 2017.

Isla	Amenaza	Argentina	Australia	Brasil	Chile	Ecuador	Francia	Nueva Zelanda	Noruega	Perú	Sudáfrica	España	Reino Unido	Uruguay
Kerguelen (Grande Terre)	<i>Felis catus</i> (Gato)	!					!		!	!	!			
Gough Island	<i>Mus musculus</i> (Ratón doméstico)	!					!		!	!	!		✓	
Kerguelen (Grande Terre)	<i>Rangifer tarandus</i> (Reno)	!					!		!	!	!			
Formentera ^a	<i>Felis catus</i> (Gato)	!					!		!	!	!	✗		
Menorca ^a	<i>Felis catus</i> (Gato)	!					!		!	!	!	✓		
Kerguelen (Grande Terre)	<i>Rattus rattus</i> (Rata negra (de barco))	!					!		!	!	!			
Cabrera ^a	<i>Felis catus</i> (Gato)	!					!		!	!	!	✓		
Cabrera ^a	<i>Rattus rattus</i> (Rata negra (de barco))	!					!		!	!	!	✓		
Formentera ^a	<i>Rattus rattus</i> (Rata negra (de barco))	!					!		!	!	!	✗		
Ibiza ^a	<i>Rattus rattus</i> (Rata negra (de barco))	!					!		!	!	!	✓		
Mallorca ^a	<i>Rattus rattus</i> (Rata negra (de barco))	!					!		!	!	!	✓		
Menorca ^a	<i>Rattus rattus</i> (Rata negra (de barco))	!					!		!	!	!	✓		
Ile Saint Lanne Gramont	<i>Felis catus</i> (Gato)	!					!		!	!	!			
Ile Saint Lanne Gramont	<i>Rattus rattus</i> (Rata negra (de barco))	!					!		!	!	!			
South Georgia (Islas Georgias del Sur) ¹	<i>Rattus norvegicus</i> (Rata marrón (noruega))	!					!		!	!	!		✓	

¹ Existe una disputa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación a la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland Islands), Islas Georgias del Sur (South Georgia) e Islas Sandwich del Sur (South Sandwich Islands) y áreas marítimas circundantes.

Isla	Amenaza	Argentina	Australia	Brasil	Chile	Ecuador	Francia	Nueva Zelanda	Noruega	Perú	Sudáfrica	España	Reino Unido	Uruguay
Auckland Island ^c	<i>Felis catus</i> (Gato)	!					!	✓	!	!	!			
Auckland Island ^c	<i>Sus scrofa</i> (Cerdo)	!					!	✓	!	!	!			
Marion Island	<i>Mus musculus</i> (Ratón doméstico)	!					!		!	!	!			
Ile Amsterdam	<i>Pasteurella multocida</i> (Cólera aviar)	!					!		!	!	!			
Isla Espanola	Mosquito	!				x	!		!	!	!			
Albatross Island (AU)	Virus de viruela aviar	!	✓				!		!	!	!			
Pedra Branca	<i>Morus serrator</i> (Alcatraz australiano)	!	✓				!		!	!	!			
Ibiza ^d	Recreación/turismo	!					!		!	!	!	✓		

! Informe no presentado

^a Se refiere a colonias afectadas que podrían incluir islotes de alta mar.

^b Proyecto de erradicación en curso, casi completado.

^c La ordenación de este sitio también beneficiaría a pequeñas poblaciones reproductoras (<1 % de la población mundial) de otras especies amparadas por el ACAP que se ven afectadas por la misma amenaza.

^d Problema en colonias específicas, actualmente en Tagomago y quizás en Conillera.

Tabla 3. Actividades prioritarias en mar informadas por las Partes en la ronda de presentación de informes de 2017.

Pesquería y método	Argentina	Australia	Brasil	Chile	Ecuador	Francia	Nueva Zelanda	Noruega	Perú	Sudáfrica	España	Reino Unido	Uruguay
Angola Pelagic LL	!					!		!	!	!			
Argentina Demersal trawl	!					!		!	!	!			
Australia Demersal LL	!	✓				!		!	!	!			
Australia Demersal trawl	!	✓				!		!	!	!			
Australia Pelagic trawl	!	✓				!		!	!	!			
Australia Trawl	!	✓				!		!	!	!			
Brazil Demersal LL	!					!		!	!	!			
Brazil Pelagic LL	!					!		!	!	!			
Brazil Pelagic LL (Itaipava fleet)	!					!		!	!	!			
CCSBT Pelagic LL	!	✓				!	✓	!	!	!	✓		
IATTC Pelagic LL	!					!		!	!	!	✓		
ICCAT Pelagic LL	!					!		!	!	!	✓		✓
IOTC Pelagic LL	!	✓				!		!	!	!	✓		
Namibia Demersal LL	!					!		!	!	!			
Namibia Demersal trawl	!					!		!	!	!			
Namibia Pelagic LL	!					!		!	!	!			
Namibia Pelagic trawl	!					!		!	!	!			
Peru Demersal LL	!					!		!	!	!			
Peru Pelagic LL	!					!		!	!	!			
SEAFO Demersal trawl	!					!		!	!	!	✗		
Spain Demersal LL	!					!		!	!	!	✗		
Spain Pelagic LL	!					!		!	!	!	✓		
Spain Purse seine	!					!		!	!	!	✗		
Spain Trawl	!					!		!	!	!	✗		
SPRFMO Demersal trawl	!					!	✓	!	!	!			
UK (OT) Pelagic LL	!					!		!	!	!			
WCPFC Pelagic LL	!	✓				!	✓	!	!	!	✓		

! Informe no presentado

SECCIÓN 2: INFORME SOBRE EL ESTADO Y TENDENCIAS DE ALBATROS Y PETRELES, QUE INCLUYE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SECCIÓN 5.1 DEL PLAN DE ACCIÓN

2.1. Evaluación y revisión del estado de las poblaciones de albatros y petreles (punto 5.1.a)

2.1.1. Estado actual de conservación

Con la incorporación de la fardela blanca *Ardenna creatopus*, en peligro crítico, hoy en día son 31 las especies de aves marinas incluidas en el Anexo 1 del Acuerdo, 21 de las cuales (68%) están clasificadas como en riesgo de extinción, lo cual representa una marcada diferencia con respecto al porcentaje total del 12% para las 9.799 especies de aves en todo el mundo. De las 22 especies de albatros incluidas en el ACAP, tres están clasificadas como *En peligro crítico*, cinco como *En peligro*, siete como *Vulnerables* y otras siete como *Casi amenazadas*. De las nueve especies de petreles, una está actualmente clasificada como *En peligro crítico*, cinco como *Vulnerables*, una como *Casi amenazada* y dos como *Preocupación menor* (**Tabla 1**).

2.1.2. Cambios en el estado y tendencias desde la RdP5

Desde la RdP5 (de 2015), no ha habido cambios en el estado de las especies incluidas en el ACAP. Sin embargo, se encuentran en curso las revisiones de cinco especies, realizadas por BirdLife International, la entidad responsable del listado de especies de aves en los listados de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Las especies son el albatros de Ámsterdam (se propuso bajar su clasificación a *En peligro*), el albatros de corona blanca (se propuso subir su clasificación a *Vulnerable*), el albatros de ceja negra (se propuso bajar su clasificación a *Preocupación menor*), el albatros de las Antípodas (se propuso subir su clasificación a *En peligro*) y el petrel de Westland (solicitar información).

2.1.3. Estado de conocimientos sobre tendencias y tamaño de la población

Desde la RdP5, el GdTPEC ha reevaluado las tendencias poblacionales de las especies del ACAP durante los últimos veinte años (desde mediados de la década de 1990). Se consideró que ese período era el adecuado para reflejar las tendencias de estas especies longevas, algunas de las cuales se reproducen únicamente cada dos años, y que pueden presentar una alta variación anual en los niveles de reproducción.

En la actualidad, son doce las especies del ACAP (40%) que presentan disminuciones generalizadas en sus poblaciones. En lo que respecta a dos especies (c. 7 %), no se conocen las tendencias poblacionales de los últimos 20 años. Ocho especies (c. 27 %) parecen haberse estabilizado durante el período en estudio, con otras ocho especies en aumento. La confianza de las tendencias asignadas en la **Tabla 1** refleja tanto la precisión como el alcance de los datos poblacionales.

Para una serie de sitios de anidamiento se mantienen los vacíos en los datos poblacionales, pese a los últimos esfuerzos realizados por rectificar dichos vacíos. Hay tres especies de albatros y una especie de petreles en tres grupos de islas que dan cuenta de al menos 5% de la población mundial total de parejas reproductoras de la especie, que no han sido censadas en ese grupo de islas en los últimos 20 años. Se estima que cinco poblaciones de

albatros distribuidas en cuatro islas reúnen a más del 10% de la población mundial de parejas reproductoras en los que no se ha censado a la población durante los últimos 20 años o más. Estos vacíos reflejan con frecuencia las dificultades que presentan cuando los sitios están tan remotos y hay problemas en el acceso, así como la gran cantidad de sitios de reproducción al interior de algunas jurisdicciones.

Se ha elaborado una serie de evaluaciones de especies que describen brevemente el estado de conocimientos sobre cada una de las especies del ACAP las que se encuentran disponibles en el sitio web del ACAP en los tres idiomas del Acuerdo.

Completar este texto tras la reunión GdTPEC4.

Tabla 1. Resumen del estado de las especies de albatros y petreles del ACAP – 2014.

IUCN Status 2014 ¹	Common name	Number of sites (ACAP) ²	Single Country Endemic	Annual breeding pairs (ACAP) ³	Population Trend 1993-2013 ⁴	Trend Confidence
CR	Amsterdam Albatross	1	France	31	↑	High
CR	Balearic Shearwater	5	Spain	2,954	↓	Medium
CR	Tristan Albatross	1	UK	1,650	↓	High
CR	Waved Albatross	1	Ecuador	9,615	↓	Low
EN	Atlantic yellow-nosed Albatross	6	UK	33,650	↔	Low
EN	Grey-headed Albatross	29		97,716	↓	Medium
EN	Indian yellow-nosed Albatross	6		39,320	↓	Medium
EN	Northern royal Albatross	5	NZ	5,782	?	-
EN	Sooty Albatross	15		12,170	↓	Very Low
VU	Antipodean Albatross	6	NZ	8,274	↓	Medium
VU	Black Petrel	2	NZ	1,577	↓	Medium
VU	Campbell Albatross	2	NZ	21,648	↔	Low
VU	Chatham Albatross	1	NZ	5,245	↔	Medium
VU	Salvin's Albatross	12	NZ	42,219	↓	Low
VU	Short-tailed Albatross	2		592	↑	High
VU	Southern royal Albatross	4	NZ	7,941	↔	Medium
VU	Spectacled Petrel	1	UK	14,400	↑	High
VU	Wandering Albatross	28		8,132	↓	High
VU	Westland Petrel	1	NZ	2,827	↔	Low
VU	White-chinned Petrel	73		1,057,930	↓	Very Low
NT	Black-browed Albatross	65		673,048	↑	High
NT	Black-footed Albatross	13		71,592	↑	High
NT	Buller's Albatross	10	NZ	29,948	↔	Low
NT	Grey Petrel	17		79,649	↓	Very Low
NT	Laysan Albatross	17		676,785	↔	High
NT	Light-mantled Albatross	71		12,082	↔	Low
NT	Shy Albatross	3	Australia	14,618	↑	Low
NT	White-capped Albatross	5	NZ	100,525	?	-
LC	Northern giant Petrel	50		10,318	↑	Medium
LC	Southern giant Petrel	119		47,083	↑	Medium

¹ **IUCN Status:** CR = Critically Endangered, EN = Endangered, VU = Vulnerable, NT = Near Threatened, LC = Least Concern. IUCN 2014. *IUCN Red List of Threatened Species*. <www.iucnredlist.org>.

² **Site:** usually an entire, distinct island or islet, or section of a large island

³ ACAP database. <data.acap.aq>. May 2014.

⁴ **ACAP Trend:** ↑ increasing, ↓ declining, ↔ stable, ? unknown

2.2. Identificación de sitios de reproducción de relevancia internacional (punto 5.1.b)

La base de datos del ACAP enumera 194 sitios que reúnen a más del 1% de la población mundial de cada una de las especies del ACAP en los casos en que se conocen las cifras demográficas. (ANEXO 2) La mayoría de las especies del ACAP se reproduce en sitios relativamente escasos; 13 de las 31 especies tienen únicamente entre 1 y 3 sitios de reproducción que albergan cantidades de aves de relevancia internacional (es decir, >1% de la población mundial).

Se debe reconocer (i) que no se dispone de datos demográficos de aproximadamente un tercio de los sitios de reproducción, en particular de los del petrel de barba blanca y del albatros tizado; y (ii) que algunos recuentos revisten escasa confiabilidad o fueron recopilados hace una década o más. Las tareas de subsanar dichos vacíos de información y obtener estimaciones de población actualizadas deben considerarse prioritarias. Además, se han observado ciertas incongruencias en la escala que utilizaron las Partes para definir los sitios de reproducción cuando se creó la base de datos del ACAP, ya que, por ejemplo, pueden ingresarse grandes islas enteras como un único sitio de reproducción o como varios por separado.

2.3. Revisiones para caracterizar la zona de alimentación y las rutas y patrones migratorios de las poblaciones de albatros y petreles (punto 5.1.c)

BirdLife International compiló y sintetizó en una tabla de metadatos unificada toda la información disponible sobre los estudios de seguimiento efectuados entre las especies incluidas en el ACAP, incluyendo datos que aún no se han depositado en la base de datos de Tracking Ocean Wanderers (TOW). Dicha tabla será actualizada con regularidad para evaluar dónde ocurren los principales vacíos de información sobre la distribución oceánica de estas especies y así ayudar a establecer prioridades futuras de estudio. La base de datos TOW incluye registros de las especies del ACAP recopiladas a partir de 89 colonias que cubren un rango de fases del ciclo biológico. El análisis de vacíos de información destacó que hay disponibles datos de la temporada de reproducción para todas las especies incluidas en el Acuerdo, y que si bien hay disponible información de seguimiento durante la temporada no reproductiva para la mayoría de las especies, esta cubre muy pocas aves jóvenes e inmaduras.

Se identificó una serie de programas de seguimiento prioritarios y se alienta a las Partes del ACAP y los Estados del Área de Distribución a que proporcionen nuevos datos a la base de datos TOW como parte del trabajo permanente del Acuerdo.

Las Evaluaciones de especies del ACAP incluyen además mapas de distribución, así como otros mapas que permiten visualizar datos recabados por transmisores satelitales y demás datos de seguimiento sobre aves reproductoras y no reproductoras, en los casos en que estuvieran disponibles. Dichos mapas fueron elaborados por BirdLife International a partir de la información recopilada en la Base de datos TOW y otras fuentes.

Completar este texto tras la reunión GdTPEC4.

2.4. Identificación y evaluación de amenazas conocidas y presuntas que afectan a albatros y petreles (punto 5.1.d)

2.4.1. Amenazas en los sitios de reproducción

El ACAP ha empleado un sistema de estandarización del listado de amenazas en los sitios de reproducción, adaptado de los criterios elaborados en un principio por la UICN y la Asociación para Medidas de Conservación. Cada amenaza se evalúa según el alcance (la proporción de la población afectada) y la gravedad (intensidad) que, al combinarse, indican la magnitud de la amenaza. Contemplan no sólo el impacto actual, sino también el impacto previsto para la próxima década, suponiendo que el estado y tendencias actuales se mantengan estables. A continuación (**Tabla 2**), se detalla el desglose de la proporción de los sitios y población mundial pasibles de sufrir amenazas que cumplen con esos criterios. La gran mayoría de dichas amenazas están relacionadas con la introducción de enfermedades o mamíferos y se describen más abajo en la sección 5.1h). Las restantes comprenden desastres naturales.

Tabla 2. Especies afectadas por amenazas terrestres en el 1 % o más de los sitios de reproducción, o 1 % o más de la población afectada. Verde < 1 %; Naranja 1 – 33 %; Rojo 33 %. (actualizar)

Species	No of sites	% of sites									% of global population								
		Natural disaster	Contamination	Light pollution	Human disturbance	Parasite or pathogen	Predation by alien species	Habitat loss or destruction by alien species	Stress by alien species	All threats	Natural disaster	Contamination	Light pollution	Human disturbance	Parasite or Pathogen	Predation by alien species	Habitat loss or destruction by alien species	Stress by alien species	All threats
<i>Diomedea antipodensis</i>	6	0	0	0	0	0	16.7	0	0	16.7	0	0	0	0	0	1	0	0	1
<i>Diomedea dabbenena</i>	1	0	0	0	0	0	100	0	0	100	0	0	0	0	0	100	0	0	100
<i>Diomedea epomophora</i>	4	0	0	0	0	0	25	0	0	25	0	0	0	0	<1	0	0	<1	
<i>Diomedea exulans</i>	35	0	0	0	0	0	5.7	0	0	5.7	0	0	0	0	28.8	0	0	28.8	
<i>Phoebastria albatrus</i>	2	50	0	0	0	0	0	0	0	50	91.7	0	0	0	0	0	0	0	91.7
<i>Phoebastria immutabilis</i>	17	35.3	0	0	5.9	0	17.6	0	0	58.8	99.7	0	0	0	0.1	0	0	0	99.8
<i>Phoebastria irrorata</i>	3	0	0	0	33.3	33.3	0	0	33.3	66.7	0	0	0	0.1	99.9	0	0	0.1	100
<i>Phoebastria nigripes</i>	15	46.7	6.7	0	6.7	0	6.7	13.3	0	60	98.2	33.9	0	0	0	38.2	0	0	98.2
<i>Phoebetria fusca</i>	15	0	0	0	0	6.7	6.7	0	0	13.3	0	0	0	0	3.3	12.1	0	0	15.4
<i>Phoebetria palpebrata</i>	72	1.4	0	0	0	0	0	0	0	1.4	?	0	0	0	0	0	0	0	?
<i>Procellaria aequinoctialis</i>	74	0	0	0	0	0	18.9	6.8	0	18.9	0	0	0	0	0	37.8	17.8	0	37.8
<i>Procellaria cinerea</i>	17	0	0	0	0	0	35.3	11.8	0	35.3	0	0	0	0	0	27.9	4.5	0	27.9
<i>Puffinus mauretanicus</i>	5	0	0	60	40	0	100	0	0	100	0	0	64.4	44.9	0	100	0	0	100
<i>Thalassarche carteri</i>	6	0	0	0	0	16.7	0	0	0	16.7	0	0	0	0	68.7	0	0	0	68.7
<i>Thalassarche cauta</i>	3	0	0	0	0	33.3	0	33.3	0	66.7	0	0	0	0	66.8	0	2.3	0	69.2
<i>Thalassarche melanophris</i>	65	1.5	0	0	0	0	0	0	0	1.5	<1	0	0	0	0	0	0	0	<1
<i>Thalassarche steadi</i>	5	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	5.6	0	0	5.6

2.4.2. Amenazas en alta mar

Los albatros y petreles enfrentan numerosas amenazas en alta mar, entre ellas, la ingesta de desechos marinos, como anzuelos de pesca desechados con despojos de pescados, el enredo con aparejos de pesca perdidos y otros desechos marinos, la contaminación y la sobrepesca de las especies presa. Sin embargo, el ACAP y otros actores han identificado la interacción directa con las actividades pesqueras y la mortalidad resultante (captura secundaria) como la amenaza principal que conlleva a reducciones generalizadas en las poblaciones de albatros y petreles. Todas las especies incluidas en el ACAP se encuentran en riesgo a raíz de esta amenaza. Desde la RdP5, gran parte de la labor del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas se ha centrado en la evaluación de recomendaciones sobre mejores prácticas en materia de mitigación para distintos tipos de artes de pesca industrial, principalmente para las artes de palangre demersal y pelágico y artes de arrastre, así como la recopilación de datos sobre captura secundaria en pesquerías y la interacción con las OROP, en particular con las OROP atuneras. También se han comenzado iniciativas a fin de elaborar recomendaciones para mitigar la captura secundaria de aves marinas en pesquerías artesanales y de pequeña escala.

Desde la RdP5, se han revisado los datos que cimientan el marco de priorización para las amenazas en alta mar. Dicho marco brinda una base sólida para tomar decisiones a la hora de fijar, controlar e informar los avances logrados según las actividades prioritarias de conservación para las especies incluidas en el ACAP. **Veintisiete pesquerías y 28 poblaciones de aves marinas** se identificaron como objetivos de acción prioritarios durante esta última serie del proceso de priorización.

Completar este texto tras la reunión GdTCS8.

2.5. Identificación de métodos mediante los cuales poder evitar o mitigar esas amenazas (punto 5.1.e)

2.5.1. Amenazas en los sitios de reproducción

Las [Pautas de erradicación](#) y las [Pautas sobre bioseguridad](#) se han actualizado desde la RdP5.

Actualizar este texto tras la reunión GdTPEC4.

2.5.2. Amenazas en alta mar

A partir de las revisiones sobre mitigación para artes de pesca con palangre pelágico y demersal y artes de arrastre, el GdTCS actualizó las recomendaciones sobre los mejores enfoques científicos que existen a la fecha para mitigar la captura secundaria con estas artes de pesca y así asistir a las OROP y a las partes del ACAP en la ordenación de la captura secundaria dentro de sus pesquerías. Dichas [recomendaciones sobre mejores prácticas](#), incluyendo las descripciones de medidas, estado actual de conocimientos, pautas de implementación y necesidades de investigación, se encuentran disponibles en el sitio web del ACAP para su difusión entre los administradores de las pesquerías pertinentes. Se

ha alentado a las OROP y a las Partes a utilizar estos materiales como guía para elaborar políticas y prácticas para las pesquerías que operen dentro de su jurisdicción.

2.6. Revisión y actualización de datos sobre la mortalidad de albatros y petreles en pesquerías (punto 5.1.f)

Se ha creado paulatinamente un sistema de presentación de datos por internet sobre la captura y el empleo de pesquerías y sobre captura secundaria, que aportan las Partes y los Estados colaboradores del Área de Distribución. Los datos se suministraron para la totalidad de la pesquería o flota, lo cual representa una resolución temporal y espacial demasiado baja como para efectuar evaluaciones útiles sobre los niveles y tendencias de la captura secundaria de aves marinas. Además, en numerosas pesquerías, los datos provistos por las Partes sobre captura secundaria y pesquerías estaban incompletos, lo cual obstaculiza la posibilidad de efectuar incluso una evaluación a grandes rasgos de los niveles y tendencias de captura secundaria de las especies incluidas en el ACAP. Luego de los debates sostenidos en el GdTCS6, se formuló una recomendación para definir antes claramente los indicadores de captura secundaria que podrían ser utilizados por el ACAP para medir y registrar la captura secundaria de las especies del ACAP. Una vez definidos dichos indicadores, se puede determinar los datos, los enfoques metodológicos para calcular la captura secundaria y los requisitos para la elaboración de informes.

Completar este texto tras la reunión GdTCS8.

2.7. Revisión de datos sobre la distribución y variación estacional de los esfuerzos pesqueros que afectan a albatros y petreles (punto 5.1.g)

Las Partes han proporcionado algunos datos sobre iniciativas pesqueras como parte de sus informes anuales (véase 2.6 supra y el **ANEXO 3**). Sin embargo, no se ha realizado recientemente una revisión exhaustiva de las iniciativas en lo que respecta a la distribución de albatros y petreles. Se programó la actualización de los mapas de superposición entre los esfuerzos pesqueros y el seguimiento de aves marinas durante el trienio 2016 - 2018 (Medida 3.2 del Programa de Trabajo del CA). Estos mapas proporcionarán información útil para las próximas revisiones previstas por algunas OROP para evaluar la eficacia de las medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas dentro de sus áreas de competencia. Por consiguiente, la programación y priorización de dichas actualizaciones estará influenciada por los planes de trabajo de las OROP.

Completar este texto tras la reunión GdTCS8.

2.8. Revisiones del estado en los sitios de reproducción de animales, plantas y patógenos introducidos, respecto de los cuales se sabe o se presume que son perjudiciales para los albatros y petreles (punto 5.1.h)

La destrucción del hábitat y la depredación por acción de los mamíferos introducidos se consideran amenazas a los sitios de reproducción de las especies del ACAP mucho más frecuentes que cualquier otro proceso. El factor que perjudicó a la mayor parte de los sitios

de reproducción (combinaciones sitio-especie) fue la depredación provocada por el gato salvaje *Felis catus*, la rata negra *Rattus rattus* y la rata marrón *R. norvegicus*, junto con la destrucción del hábitat por acción del reno *Rangifer tarandus* (Tabla 3). Todas las demás amenazas dañaron sólo a algunos sitios, aunque en varios casos fueron de magnitud grave (alta, según los criterios de amenaza acordados) como, por ejemplo, los efectos perjudiciales del cólera aviar en la Isla de Ámsterdam (Tabla 4). Las especies afectadas en la mayor parte de los sitios de reproducción fueron el petrel de barba blanca *P. aequinoctialis* y la pardela balear *Puffinus mauretanicus*, en especial, a causa de la depredación o la destrucción del hábitat por acción de los mamíferos introducidos. Al momento de interpretar las tablas que se incluyen a continuación y las conclusiones, cabe señalar lo siguiente: (1) las amenazas sólo incluyen aquellas que están documentadas y que, se sabe, ocasionarán o es posible que ocasionen un descenso de la población en <10 años; (2) los valores de las tablas representan la cantidad de sitios de reproducción, equivalentes a cada combinación especie-sitio, es decir que dos especies que se reproducen en la misma zona constituyen dos sitios de reproducción; (3) si bien la mayoría de las islas están clasificadas como un solo sitio, una pequeña porción de éstas se subdividió en sitios distintos; y (4) no se procuró considerar la cantidad de aves ni el porcentaje de la población mundial presentes en cada sitio.

Actualizar este texto tras la reunión GdTPEC4.

Tabla 3. Cantidad de sitios de reproducción de las especies del ACAP que fueron afectados por amenazas de diferente magnitud.

Nature of Threat	Threat subcategory	Threat Species	Number of breeding sites affected:		
			Low	High	All
Contamination	Toxins - man made	-	1		1
Habitat loss or destruction	Habitat destruction by alien species	Reindeer	6		6
	Increased competition with native species	Australasian gannet		1	1
	Vegetation encroachment		3		3
Human disturbance	Military action	-		2	2
	Recreation/tourism	-	1	2	3
Light pollution	Collision injury or grounding	-	3		3
Parasite or pathogen	Pathogen	Avian pox virus	1		1
		Avian cholera.	1	1	2
Predation by alien species	Predation by alien species	Dog		1	1
		Cat	12	2	16
		Pig	4		4
		House mouse	1	1	2
		Polynesian rat	1		1
		Brown (Norwegian) rat	7		7
		Black (ship) rat	13		13
Stress by alien species	Nest desertion	Black (ship) rat		1	1
All			54	13	67

Tabla 4. Sitios de reproducción de las especies del ACAP afectados por amenazas de magnitud alta

Nature of Threat	Threat subcategory	Threat Species	Breeding sites affected:
			High
Habitat loss or destruction	Increased competition with native species	Australasian gannet	Pedra Branca - Shy albatross
Human disturbance	Military action	-	Kaula – Laysan albatross Kaula – Black-footed albatross
	Recreation/ tourism	-	Ibiza – Balearic shearwater Isla de la Plata – Waved albatross
Parasite or pathogen	Pathogen	Avian cholera	Falaise d'Entrecasteaux (île Amsterdam) - Indian yellow-nosed albatross
Predation by alien species	Predation by alien species	Dog	O'ahu – Laysan albatross
		Cat	Isla Guadalupe – Laysan albatross O'ahu – Laysan albatross Formentera – Balearic shearwater Menorca – Balearic shearwater
		House mouse	Gough Island – Tristan albatross
Stress by alien species	Nest desertion	Black (ship) rat	Isla de la Plata – Waved albatross

Las cinco medidas de máxima prioridad con respecto a la pérdida o destrucción/depredación del hábitat por acción de especies no autóctonas serían la erradicación de los gatos de la isla Grande Terre (Kerguelen), de los ratones domésticos de la isla de Gough, de los renos de la isla Grande Terre (Kerguelen) y de los gatos de las islas de Menorca y Formentera. La actividad de máxima prioridad asociada a parásitos o patógenos sería resolver el problema del cólera aviar en la Isla de Ámsterdam. Véase tabla 2 en sección 1

Desde la RdP4, se efectuaron tres erradicaciones de alcance total. Además, se han elaborado planes de viabilidad para varios otros sitios. En algunos casos, su planificación ya se encuentra en una etapa muy avanzada y se han programado diversas erradicaciones para los próximos años.

Desde la RdP4, también se actualizó una revisión de parásitos, patógenos y enfermedades que afectan a las especies del ACAP.

2.9. Revisiones del origen, la cobertura y la efectividad de los acuerdos de protección para albatros y petreles (punto 5.1.i)

Todas las especies en la totalidad de las jurisdicciones ahora están contempladas en los planes de ordenación vigente, incluidos los PAN para mitigar la captura secundaria, los Planes de reducción de amenazas, las Estrategias de conservación, los Planes de actividades de conservación, los Planes de recuperación y los Planes de ordenación de sitios. No obstante, las Partes deberán brindar recomendaciones sobre la efectividad de esos acuerdos de protección antes de la RdP6.

2.10. Revisiones de las investigaciones recientes y en curso sobre albatros y petreles de pertinencia para su estado de conservación (punto 5.1.j)

Remítase a los documentos correspondientes presentados durante las reuniones GdTCS7, GdTCS8, GdTPEC3 y GdTPEC4.

Esta revisión también se está llevando a cabo a través de todos los Grupos de Trabajo y la Secretaría, quienes elaboran las Evaluaciones de especies, los Planes de acción y las Pautas sobre mejores prácticas. A la fecha, se han finalizado los siguientes documentos:

- pautas sobre bioseguridad y cuarentena para los sitios de reproducción del ACAP;
- pautas demográficas para asistir en la elaboración y ejecución de planes para censar las especies del ACAP;
- pautas para la erradicación de mamíferos introducidos en los sitios de reproducción de las especies de aves marinas incluidas en el ACAP; y
- treinta evaluaciones de especies.

La Secretaría mantiene una base de datos con referencias bibliográficas pertinentes, que respalda la recopilación y actualización de dichos documentos.

Actualizar tras las reuniones GdTCS8 y GdTPEC4

2.11. Lista de autoridades, centros de investigación, organizaciones científicas y no gubernamentales interesados en la conservación de albatros y petreles (punto 5.1.k)

El sitio web del ACAP facilita una lista exhaustiva de enlaces a diversos centros, instituciones, organizaciones y páginas web interesados en la conservación de albatros y petreles.

2.12. Directorio de legislación pertinente sobre albatros y petreles (punto 5.1.l)

La base de datos del ACAP contiene información sobre la legislación de importancia para las especies incluidas en el Anexo 1 y sus sitios de reproducción.

2.13. Revisiones de los programas educativos e informativos orientados a la conservación de albatros y petreles (punto 5.1.m)

Las Partes informaron sobre la ejecución de una serie de programas, entre los que se incluyen programas educativos, de capacitación y concientización. En muchos casos, se puso de manifiesto la colaboración entre los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.

2.14. Revisión de la taxonomía actual relacionada con albatros y petreles (punto 5.1.n)

El GdTTC recomendó utilizar una taxonomía estándar al momento de considerar nuevas especies para su inclusión en el Anexo 1 del ACAP y para otros fines relativos al ACAP. Asimismo, recomendó eliminar el sinónimo *Puffinus creatopus* del Anexo 1 del Acuerdo.

2.15. Identificación de vacíos de información como parte de las revisiones anteriores con el fin de subsanarlos en prioridades futuras (punto 5.2)

Se identificaron los siguientes vacíos de información con respecto a los datos suministrados:

- No se dispone de alrededor de un tercio de datos demográficos sobre los sitios de reproducción, y algunos recuentos son poco confiables o fueron recabados hace una década o más.
- Se mantienen los vacíos en la información demográfica para la tercera parte de las especies.
- Se identificaron vacíos de información en los datos de seguimiento de albatros y petreles, y se alienta a las Partes del ACAP a presentar una nueva serie de datos como parte de su labor continua dentro del marco del Acuerdo.
- Escasez de información, especialmente a una resolución adecuada, sobre mortalidad de aves marinas en una gran cantidad de pesquerías.
- Falta de conocimiento de la magnitud y dinámica de la mortalidad de aves marinas en pesquerías artesanales.

Actualizar tras las reuniones GdTCS8 y GdTPEC4.

SECCIÓN 3: PRÓXIMOS PASOS PARA EL ACUERDO

3.1. Enmiendas al Plan de acción

No se han propuesto enmiendas al Plan de acción (Anexo 2 al Acuerdo).

3.2. Logros y dificultades surgidas al implementar el Acuerdo

Se han logrado algunos avances en los tres resultados claves identificados en la RdP4 para el trienio 2013-2015. Estos fueron los siguientes:

- (i) Mejora de la calidad de los datos sobre la captura secundaria de aves marinas y los esfuerzos de pesquero provistos por las Partes.

Una revisión de los datos sobre pesquerías presentados por las Partes (GdTCS5 Doc 16) destacó que la resolución espacial y temporal de los datos proporcionados era demasiado baja como para efectuar evaluaciones útiles sobre los niveles y tendencias de la captura secundaria de aves marinas. Luego de un debate sobre si las Partes debían analizar sus propios datos y enviar los resultados al ACAP o proporcionarle los datos en bruto o en forma totalizada para que el ACAP los estudie, se presentó una recomendación en la CA9 para primero definir con claridad los indicadores de captura secundaria que utilizaría el ACAP para medir y realizar el seguimiento de la captura secundaria de las especies amparadas por el Acuerdo (Informe de la CA9, párrafo 11.1.11). Una vez definidos y acordados dichos

indicadores, se podrá determinar el mejor modo de presentar los datos, los enfoques metodológicos más adecuados para calcular la captura secundaria y los requisitos de presentación informes.

(ii) Aplicación de las mejores prácticas en medidas de mitigación en las pesquerías nacionales y también en las que operan en alta mar.

Como se mencionó anteriormente, muchas Partes y OROP han adoptado medidas de ordenación basándose en las recomendaciones sobre mejores prácticas del ACAP, si bien en muchos casos estas recomendaciones se han adoptado de manera parcial. El bajo nivel de la cobertura de observadores en muchas pesquerías nacionales y de alta mar, así como las deficiencias en la recopilación de datos y en los sistemas actuales de presentación de informes, ha dificultado la evaluación del nivel de aplicación que se ha logrado y de la efectividad de las medidas de conservación vigentes.

(iii) Llenar los vacíos de información relativos a la situación y a las tendencias de la población.

Tanto Francia como Nueva Zelandia, dos de las Partes con el mayor número de sitios de reproducción, y por consiguiente, con vacíos identificados en el monitoreo, han logrado grandes avances en la obtención de datos poblacionales en una variedad de sitios. Aun se requieren datos sobre otras poblaciones desatendidas, y su obtención es indispensable para una medición definitiva del éxito del Acuerdo.

3.3. Resultados claves para el próximo trienio

Las dificultades fundamentales del Acuerdo durante el próximo trienio seguirán siendo las mismas que se identificaron en el último trienio. En concreto, seguir mejorando la recopilación de datos acerca de la captura secundaria en las pesquerías relevantes; implementar las mejores prácticas del ACAP en cuanto a medidas de mitigación para la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías nacionales y de alta mar relevantes; y llenar los importantes vacíos existentes en la información relativa al estado y las tendencias de la población, en particular acerca de las especies que se encuentran actualmente en disminución.

Todas las actividades mencionadas se consideran esenciales para la eficaz implementación del Acuerdo y requerirán del permanente respaldo de la RdP durante el próximo trienio.

ANNEXO 1. Sitios AILA Completar tras la reunión GdTPEC4

ANEXO 3. vertebrados introducidos Completar tras la reunión GdTPEC4.